

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**84**

### GUADALAJARA NÚMERO 1

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.036 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Sánchez Rodrigo, contra la empresa "Global Citizen Servicios, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Guadalajara, a 23 de diciembre de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que por ninguna de las partes se ha anunciado recurso de suplicación frente a la sentencia dictada en los presentes autos, habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles desde que se notificó a las partes.

Paso a dar cuenta a su señoría. Doy fe.

#### *Providencia*

El ilustrísimo magistrado-juez, don Jesús González Velasco.—En Guadalajara, a 23 de diciembre de 2011.

Se declara firme la sentencia dictada en los presentes autos. Procédase al cierre y archivo de las presentes actuaciones una vez sea firme esta resolución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El ilustrísimo magistrado-juez (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Daniel Sánchez Rodrigo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 30 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.494/12)